

Marcha Solidaria a Lagos de Covadonga “La SubeLagos”

REGLAMENTO MARCHA SOLIDARIA EN BICICLETA **SUBELAGOS 2019**

El **Club Cangas de Onís Ciclismo y Empate Servicios y Formación**, con el apoyo del Patronato Deportivo Municipal de Cangas de Onís, organizan la Marcha Solidaria en Bicicleta **SUBELAGOS**, colaborando con la **Fundación Sandra Ibarra** contra el cáncer, bajo el siguiente reglamento:

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El Club Cangas de Onís Ciclismo y Empate Servicios y Formación organizan la Marcha Solidaria en Bicicleta **SUBELAGOS**, que tendrá lugar el **sábado 21 de septiembre de 2019**, con salida en las inmediaciones de la Plaza Camila Beceña, de Cangas de Onís.

La Marcha Solidaria en Bicicleta **SUBELAGOS** está concebida como una actividad con **finés de ocio, turísticos, culturales y solidarios, excluyendo la competición**. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

1. **La salida se dará el sábado, 21 de septiembre de 2019, a las 16 horas.**
2. **El cierre de control se realizará el 21 de septiembre de 2019, a las 19 horas.**

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Art. 2 RECORRIDO

Salida desde **Cangas de Onís** (Avda. de Covadonga), continúa por la **AS-114** hasta la Rotonda de La Venta. Allí se coge la **AS-262** hasta Covadonga, para coger la **CO-4** y subir hasta las inmediaciones del aparcamiento de Buferrera, en **Lagos de Covadonga**.

Art. 3 INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se cerrarán el **13 de septiembre** de 2019, a las 23:59 horas. El precio de la inscripción es de **18 €**, en él se incluye la colaboración con la Fundación Sandra Ibarra en su lucha contra el cáncer, así como el seguro durante la actividad, una prenda conmemorativa, el avituallamiento y en control de tiempos entre Covadonga y Lagos.

Marcha Solidaria a Lagos de Covadonga “La SubeLagos”

Sobre las inscripciones:

1. La EDAD MÍNIMA, para participar en la prueba son **18 años** cumplidos antes del día de la prueba.
2. Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, no existe la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal.
3. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.
4. Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.
5. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.
6. La inscripción está limitada a un máximo de 450 participantes.

Art. 4. SEGURO

En la cuota de inscripción se incluye el **seguro de accidentes**, proporcionado por la organización.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta conocer las condiciones de la prueba y encontrarse **físicamente apto** para la misma.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante asume todos los puntos del reglamento al inscribirse en nuestra página web. Mediante dicha inscripción el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que estará cubierto por el seguro de la prueba, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 5 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en **BTB Sport** (Avda. Castilla, 31 - Cangas de Onís) desde las **17 horas hasta las 19:30 horas** del viernes, **20 de septiembre** y el mismo día de la prueba, en la zona de salida (Plaza Camila Beceña) desde las **14:45 horas hasta las 15:45 horas**.

Marcha Solidaria a Lagos de Covadonga “La SubeLagos”

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el **dorsal** y el **chip** (en la parte delantera del manillar).

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Se registrará el tiempo que cada participante realice **entre Covadonga y Lagos de Covadonga**. El cronómetro se iniciará individualmente a medida que cada participante cruce la línea.

Para recoger el dorsal es **OBLIGATORIO** presentar el DNI. ADEMÁS DE SABER EL DORSAL QUE LE CORRESPONDE, habrá un listado de dorsales a disposición.

Art. 6 AVITUALLAMIENTOS

En la llegada, situada en Lagos de Covadonga, se dispondrá de avituallamiento **sólido y líquido** básico, para los participantes en la actividad.

Art. 7 CONTROL DE TIEMPO

El control de tiempo se realizará **entre Covadonga y Lagos de Covadonga** de manera electrónica, mediante el uso de un chip (desde Cangas de Onís hasta Covadonga se irá en modo “marcha neutralizada”, sin poder adelantar al vehículo que la Organización que vaya en cabeza).

Art. 8 SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba, de una **ambulancia Soporte Vital Básico, con técnicos sanitarios**, que irán siguiendo la ruta, así como un servicio de duchas (en el Pabellón Municipal de Deportes, hasta las 20 h).

Art. 9 SEGURIDAD

La Organización, con la colaboración de la Guardia Civil de Tráfico y la Policía Local, velará por la seguridad de la marcha. Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la **ley de Seguridad Vial y su Reglamento** (la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico). Aquel que no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Marcha Solidaria a Lagos de Covadonga “La SubeLagos”

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 10 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 11 MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno **evitando arrojar desperdicios** fuera de las áreas de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

Art. 12 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la Marcha Solidaria SUBELAGOS a la grabación, total o parcial, de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 13 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
5. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
7. No utilicen el casco (es obligatorio)
8. No lleve colocado de manera visible el dorsal.

Marcha Solidaria a Lagos de Covadonga “La SubeLagos”

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización consistirá en:

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 14 VEHÍCULO “ESCOBA”

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “ESCOBA” se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal.

Art. 15 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 16 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 17 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Club Cangas de Onís Ciclismo y EmpatE Servicios y Formación (Organización) garantizan el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Organización y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad de la Organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a Club Cangas de Onís Ciclismo, Casa del Deporte, C/ Contranquil s/n, 33550, Cangas de Onís.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de la Organización. Asimismo, el firmante acepta que la Organización le remita o dirija



Marcha Solidaria a Lagos de Covadonga “La SubeLagos”

información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.